EL MERCURIO DE VALPARAÍSO

Fecha: 08/06/2025 Audiencia: 33.000 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $1.552.566 Tirada: 11.000 Frecuencia: 0
Vpe pág: $2.224.625 Difusión: 2.405
Vpe portada: $2.224.625 Ocupación: 69,79%

Diputados divididos ante oficio de contralora a los SLEP para que descuenten días a docentes

EDUCACIÓN. *Visiones van desde incluir también a los municipios donde no hay SLEP, hasta respaldar la postura de los profesores, que cuestionaron la medida.*

Cristián Rojas M.
cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

MIGUEL CAMPOS

LOS PROFESORES PARALIZARON SUS ACTIVIDADES LOS DÍAS MIÉRCOLES Y JUEVES DE ESTA SEMANA, Y HAN CRITICADO LA MEDIDA DE LA CONTRALORA.

El oficio que la contralora general de la República, Dorothy Pérez, envió a los Servicios Locales de Educación (SLEP) para que informen sobre los descuentos que harán a los profesores por los dos días no trabajados en el paro que efectuaron los días miércoles y jueves de esta semana, no cayó nada bien en el magisterio que criticó que se está coartando su derecho a movilizarse. Entre los diputados, en tanto, hay posturas distintas, desde considerar que, incluso, los municipios que aún están a cargo de la educación también deben hacer descuentos, hasta plantear que la mirada punitiva no contribuye a solucionar los problemas que afectan a la educación pública.

Respondiendo a un oficio enviado por el senador Esteban Velásquez (FRVS) a la contralora preguntándole si corresponde pagar los días no trabajados, Pérez le respondió que "la ausencia de los profesionales de la educación de sus labores, por adherir voluntariamente a una paralización ilegal de actividades, conlleva necesariamente el descuento en sus remuneraciones del valor del tiempo no trabajado".

CONTINUIDAD DEL SERVICIO

La contralora señaló que "toda paralización de actividades vulnera el artículo 19, N° 16, inciso quinto, de la Constitución (...) y el principio de continuidad del servicio público".

Por otra parte, Pérez descartó que las clases de recuperación puedan compensar los dos días, advirtiendo que "no puede entenderse como una causal de plena justificación de las inasistencias, (...) las horas no trabajadas constituyen una ausencia injustificada, sujeta a descuentos remuneracionales y otras medidas administrativas".

2
días no trabajaron los profesores que se adhirieron al paro exigiendo respuestas al Mineduc.

¿MUNICIPIOS TAMBIÉN?

Si bien la contralora sólo ofició a los SLEP, sus argumentos dejaron pie a que incluso haya quienes interpreten que los municipios que, siendo sostenedores de los establecimientos educacionales, también deberían descontarles a los docentes los días no trabajados.

Desde la Corporación Municipal de Villa Alemana informaron que hasta la fecha no ha llegado oficialmente el pronunciamiento de la Contraloría, pero que cuando se les notifique en los próximos días tendrán que hacer los descuentos solicitados por el ente regulador fiscal.

Este Diario consultó a otros municipios de la región, así como al SLEP Valparaíso y a la Dirección de Educación Pública, pero no hubo declaraciones.

"ME PARECE BIEN"

El diputado Andrés Celis (Indp./Chile Vamos) dijo que le parece "bien que la Contraloría haya oficiado a los SLEP para que se descuenten los días no trabajados durante el paro, ya que llegó el momento de poner orden y hacer cumplir la ley como corresponde. Los ciudadanos están, de verdad, cansados de los abusos, de las concesiones y de las prebendas. Aquí no se está exigiendo nada más que la igualdad ante la ley y en ese mismo escenario, no se trata de castigar o sancionar a los profesores, sino de aplicar un principio básico, que es: si no se trabaja, no se paga".

"Es simple: la función pública, por lo mismo, debe guiarse por la responsabilidad y el respeto dentro de un marco legal, sin excepciones, y en esa misma línea, la transparencia y la correcta administración de los recursos no pueden depender del tipo de gestión educativa. Si queremos de verdad avanzar hacia una educación pública de calidad, eso parte por establecer reglas claras y parejas para todos, sin privilegios ni excepciones", indicó el parlamentario.

> **"Esta medida debiera replicarse en los municipios donde aún no operan los SLEP. No puede ser que sólo en ciertos lugares se fiscalice, y en otros no se apliquen los mismos criterios"**
>
> **Andrés Celis**
> Diputado (indep./Chile Vamos)

> **"No soy partidario de los descuentos, ni en los colegios que dependen del Servicio Local de Educación Pública, ni tampoco en los municipios".**
>
> **Luis Cuello**
> Diputado (Partido Comunista)

> **"Más que sancionar, el llamado debe ser al entendimiento y a resolver los problemas que originan estas movilizaciones. Las y los profesores merecen respuestas, no sanciones".**
>
> **Hotuiti Teao**
> Diputado (indep./Evópoli)

Apuntando más allá, Celis sostuvo que "esta medida debiera replicarse en los municipios donde aún no operan los SLEP. No puede ser que sólo en ciertos lugares se fiscalice, y en otros no se apliquen los mismos criterios".

"NO CONTRIBUYE"

Por su parte, el diputado Luis Cuello (PC) planteó que "acá hay un conflicto que es real, hay demandas de profesores que son legítimas, que tienen sustento en la realidad. Yo he estado en contacto con varios colegios públicos, varias escuelas públicas que tienen serios problemas de financiamiento que afectan las condiciones de los estudiantes y también afectan las condiciones laborales de los profesores, y muchas veces de su bolsillo tienen que costear en los elementos que debería entregar el Estado. Entonces, creo que este conflicto no se resuelve por la vía administrativa, sino que con voluntad política y con recursos".

"En consecuencia, lo que dispuso la Contraloría creo que no contribuye y, al contrario, puede incluso agravar la situación, los profesores se sienten menoscabados en su derecho a levantar un reclamo legítimo", advirtió.

En cuanto a los municipios que aún administran escuelas y liceos, Cuello dijo no ser "partidario de los descuentos, ni en los colegios que dependen del Servicio Local de Educación Pública, ni tampoco en los municipios. Yo creo que acá hay que concentrarse en el problema de fondo, que es bien grave y estructural, que tiene que ver con recursos. Creo que allí radica el problema y, a mi juicio, debería reenfocarse esta discusión sancionatoria o punitiva que pretende castigar a los profesores porque se movilizan. Creo que es equivocada".

"MESES DE ESPERA"

Una visión más conciliadora tiene el diputado Hotuiti Teao (indep./Evópoli), quien dijo entender "profundamente la preocupación que existe frente al reciente oficio de la Contraloría que instruye a los SLEP descontar los días no trabajados a los profesores que adhirieron al paro. Si bien es cierto que las paralizaciones nunca son el mejor camino, porque afectan directamente a nuestros estudiantes y sus procesos de aprendizaje, también es cierto que los docentes han llegado a esta situación tras meses de espera -desde enero- por respuestas que el Ministerio de Educación aún no ha entregado de manera satisfactoria".

"Por eso, en vez de centrarnos solamente en las consecuencias administrativas de este paro, hago un llamado urgente al Mineduc a retomar el diálogo con el Colegio de Profesores", agregó.

En esa línea puntualizó que "los docentes están pidiendo cosas razonables y necesarias. No se trata de beneficios excesivos, sino de demandas que apuntan a mejorar la estabilidad laboral, la calidad de la enseñanza y el respeto por la profesión docente. Hablo, por ejemplo, de una nueva Ley de Titularidad para poner fin a la precarización contractual; de mayor transparencia y alivio en la sobrecargada Carrera Docente; del respeto a los derechos adquiridos en los traspasos a los SLEP; del agobio laboral que hoy los afecta".

"Sobre la posibilidad de que esta mirada también se aplique en municipios que no están bajo el alero de los SLEP, creo que la lógica del oficio podría extenderse, pero eso abriría un debate aún más profundo sobre las condiciones de trabajo en el sistema educativo completo, no sólo en el nuevo Sistema de Educación Pública", sostuvo.

"En ese contexto, insisto: más que sancionar, el llamado debe ser al entendimiento y a resolver los problemas que originan estas movilizaciones. Las y los profesores merecen respuestas, no sanciones", subrayó Teao.